

ARTICULO ORIGINAL/ORIGINAL ARTICLE

Rol desempeñado por los padres en época de pandemia en Venezuela

Role played by parents in times of pandemic in Venezuela

Marcano de Blanco, Eladia *

Caracas, Venezuela.

Número de identificación Orcid: <https://orcid.org/0009-0006-1405-7923>.

Article history:

Received August 4, 2023

Received in revised from
August 6, 2023

Accepted August 8, 2023

Available online August 31, 2023

R E S U M E N

El presente ensayo tiene como finalidad analizar el rol desempeñado por los padres en época de Pandemia en Venezuela, de allí, que el estudio está fundamentado en las ideas de la autora por ser docente y abogada, así como de autores de revistas científicas, organismos internacionales, instrumentos jurídicos, tanto nacionales como internacionales que dieron aportes al estudio. Es preciso indicar, que en los actuales momentos todavía existe preocupación por los seres humanos a nivel mundial, así como de la organizacional mundial de la salud sobre los diferentes virus que puedan surgir resultado de la Pandemia. Esta investigación se considera de tipo documental, ya que sus diferentes fuentes surgen de documentos tanto de tipo legal como de investigaciones que han realizado otros investigadores. Se puede concluir que el rol representado por los padres en la época de Pandemia, era necesario para la protección de la salud de sus hijos, así como en la educación se rompió un paradigma enmarcado durante muchos años, donde nada más los docentes podían enseñar, entonces, se transformó la educación en el mundo, por supuesto, sin olvidar que la tecnología fue el alma mater de todo este proceso, sin ella sería imposible interactuar entre estudiantes, docentes, padres y representantes.

Palabras clave: Rol, padres, educación, Pandemia

A B S T R A C T

The purpose of this essay is to analyze the role played by parents in times of Pandemic in Venezuela, hence, the study is based on the author's ideas for being a teacher and lawyer, as well as authors of scientific journals, international organizations, national and international legal instruments that contributed to the study. It is necessary to indicate that at the present time there is still concern for human beings worldwide, as well as for the world health organization about the different viruses that may arise as a result of the Pandemic. This investigation is considered of a documentary type, since its different sources arise from both legal documents and investigations carried out by other researchers. It can be concluded that the role played by parents at the time of the Pandemic was necessary for the protection of the health of their children, as well as in education a paradigm that had been framed for many years was broken, where only teachers could teach, then, education in the world was transformed, of course, without forgetting that technology was the alma mater of this whole process, without it would be impossible to interact between students, teachers, parents and representatives.

Keywords: Role, parents, education, Pandemic

* *Corresponding author:*
Eladia Marcano de Blanco
Electronic mail address:
eladelmar@gmail.com

Author history:

Dra. Phd. Docente y abogada de libre ejercicio. Licenciada en Educación, abogada, diplomado en derecho mercantil, derecho procesal civil, investigación, especialista en docencia universitaria, Master en Educación Superior, Doctora en Ciencias de la Educación, Postdoctorado en Gerencia de la Educación.

INTRODUCCIÓN

Etimológicamente Pandemia es¹ una enfermedad que se extiende a una zona importante. La voz procede de la expresión griega pandêmon nosêma (enfermedad); πανδημία se compone de pan (totalidad) y dem - (pueblo) que significa el pueblo entero.

La Pandemia significó un antes y un después en la vida de los ciudadanos a nivel global, no hay familia que no hay padecido el virus del Covid 19, virus que nació según los especialistas en Wujan China en el año 2019, no obstante, fue en el año 2020 que se propagó a nivel mundial, donde todo ese año y parte del venidero año las familias se enfrentaron a un fenómeno poco conocido por todos, lo cual se denominó el confinamiento, que básicamente era quedarse encerrados en la casa y protegerse. Así como es² el aislamiento temporal y generalmente impuesto de una población, una persona o un grupo por razones de salud o de seguridad.

Hay que considerar la importancia que significó para la educación el rol que desempeñaron los padres o representantes en la época de la Pandemia, donde cada uno con sus conocimientos y experiencias lograron cumplir una meta personal o de sus hijos o nietos para lograr alcanzar su objetivo, el cual era pasar de un grado a otro o año o graduarse de una carrera universitaria. El COVID 19 tomó por sorpresa a la mayoría de los ciudadanos a nivel global, no obstante, la salud representó una de las áreas más críticas, sin embargo el tema de la educación representó otros de los temas que vale la pena analizar en este escrito. Este ensayo se fundamenta en una investigación documental. Se puede decir que el presente ensayo está estructurado en la

introducción, el desarrollo, las conclusiones y las referencias.

DESARROLLO

Generalidades de la Pandemia: Los valores en la Pandemia

La pandemia significó un lema de gran envergadura en lo que a educación se refiere, en ese momento la mayoría de los padres y representantes se convirtieron en maestros, muchas veces, sin conocer o tener conocimiento de las materias que se imparten en educación básica, media, o educación universitaria.

Cabe destacar, que en los momentos de Pandemia³, la familia está jugando un rol trascendental en la educación de sus hijos e hijas. Además se tiene la oportunidad de organizar en ese tiempo compartir momentos en familia, promover una conexión familiar positiva, rescatando historias familiares, experiencias de vida y espacios comunes que fortalezcan esos lazos de unión familiar, que por la tecnología se había perdido; ese contacto de mirarse a los ojos al conversar es muy valioso, brindar seguridad y tranquilidad a todos, de tal manera, que se sienten amados y protegidos. En este sentido, es importante como padres ser los primeros en desarrollar competencias como la resiliencia, paciencia, tolerancia, perseverancia y autonomía en los adultos, niños, niñas y adolescentes.

Es de hacer notar, que en esos momentos de confinamiento significó para la familia, un reencuentro espiritual y emocional, ya que el trabajo y las actividades diarias no lo permitían, para ello, padres e hijos se cuidaron en los momentos de enfermedad y compartieron conocimientos. De acuerdo a las consideraciones del autor antes mencionado, en la familia se

¹ Diccionario etimológico de Chile. <https://etimologias.dechile.net>

² Real Academia Española (2021) <https://dle.rae.es>

³ Moreno Azaña Y (2020) La familia y la educación en tiempos de Pandemia. <https://colegiowaltwhitman.com/la-familia-y-la-educacion-en-tiempos-de-pandemia-2/>

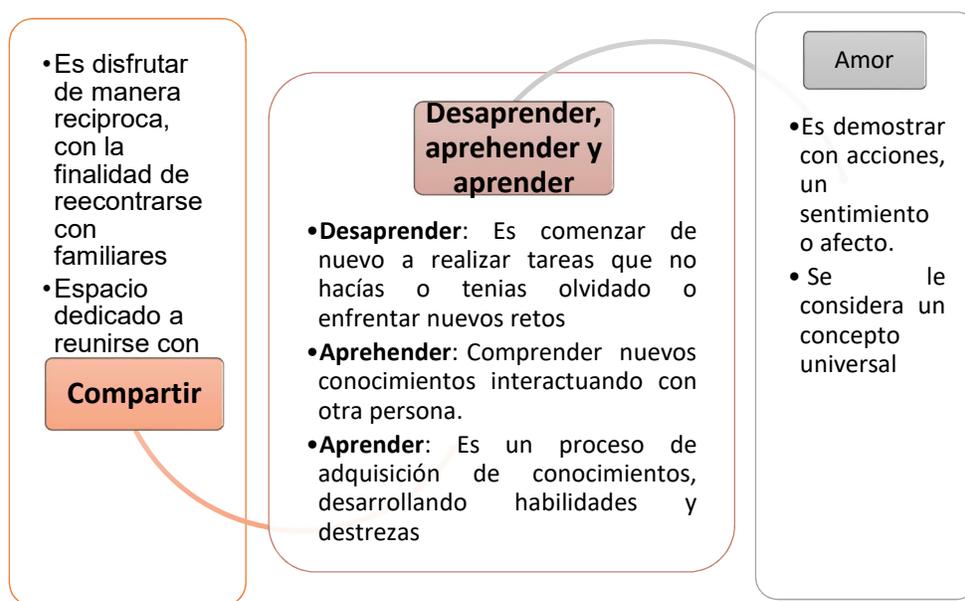
permitió implementar espacios de juego familiar que permitían interactuar estableciendo las reglas de juego y acatándolas para que entre todos aprendamos que la vida siempre tiene reglas o normas que debemos cumplir en diferentes situaciones; ver una película juntos y comentarlo en familia, practicar una rutina de ejercicios físicos o bailes, entre otros.

Tal como lo manifiesta la autora la familia vivió en la época de pandemia un rol fundamental en la educación de sus hijos, ya que la vida se estaba desarrollando de manera acelerada, no daba un tiempo de calidad para compartir en familia, por eso, en esos momentos, la familia compartió no solamente practicar y recordar etapas de su niñez,

cuando estaban en la escuela, sino reunirse, comunicarse, orientarlos en sus actividades diarias, así como también recordar los momentos cuando eran estudiantes. No solamente los valores en la familia, sino la responsabilidad, el compromiso con el trabajo.

Es preciso indicar, que son diversos los valores que se rescataron en la época de Pandemia, a continuación se presenta una figura con los valores más importantes en la Pandemia.

Figura 1. Valores más importantes en la Pandemia
Figure 1. Most important values in the Pandemic



Fuente: Elaborado por la autora. (2023)

Es de hacer notar, que en esta época se rescataron valores perdidos o disminuidos en la familia, como compartir tiempo con la familia, como desaprender - aprehender, aprender, dedicarse a los hijos (amor) y enfrentar momentos que el día a día no se podía, el respeto, la tolerancia entre los miembros de la familia, entre otros.

Rol de los padres en Pandemia

Es preciso indicar, que en la familia también se vivieron momentos críticos en lo referente a la salud porque muchos tuvieron que cuidar a un familiar contagiado con el virus del Covid 19, algunos en los hospitales, otros en su casa y otros separados para no contagiar a sus familiares.

Esos momentos vividos en esa época se reflexionó sobre la importancia de los valores, la espiritualidad, el respeto, la convivencia, rezar una oración en familia. Esto sirvió para compartir momentos que tenía tiempo que no se hacía, para pedir por la salud de un familiar o enviar una palabra de aliento, porque había muerto uno de ellos, entre otros aspectos.

En este sentido, las mamás⁴ y papás asumieron los procesos educativos de sus hijas e hijos debido al virus del COVID-19. Los expertos coincidieron en señalar la importancia y carácter clave del rol de los progenitores en la educación en el nuevo contexto que planteó la Pandemia. Para nadie es un secreto que en su gran mayoría los padres asumieron el rol que les correspondía, de allí que el autor antes mencionado opina que “Los padres se han convertido en el brazo derecho y fundamental de los profesores”, asegurando que es fundamental el rol de los padres... es importante, que ante un hecho histórico inolvidable (como la Pandemia) se tomó esta coyuntura desfavorable como una gran oportunidad.

Sin duda alguna, los cambios abruptos que ha implicado el COVID-19 son abrumadores para muchos padres y madres que se han visto obligados a realizar múltiples tareas trabajando, educando y cuidando, en medio de preocupaciones sobre la salud y las finanzas de sus familias. Sin embargo⁵, en este contexto las mujeres asumieron la mayor parte de estas responsabilidades familiares adicionales y por ende, tienen niveles desproporcionadamente más altos en malestar mental.

En este sentido, los padres tienen un papel que desempeñar en la orientación y formación en

valores de sus hijos⁶, tal como lo consagra el artículo 76 de la Carta magna, el cual establece que: ...el Estado garantizará, asegurará servicios de planificación familiar integral basados en valores éticos y científicos. El padre y la madre tienen el deber compartido e irrenunciable de criar, formar, educar, mantener y asistir a sus hijos o hijas, y éstos o éstas tienen el deber de asistirlos o asistirlos cuando aquel o aquella no puedan hacerlo por sí mismos o por sí mismas...

De este mismo modo, el artículo 78 señala que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de esta Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás Tratados Internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República. El Estado, las familias y la sociedad asegurarán, con prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que les conciernan.

En consonancia, con la Ley⁷ de la familia, el cual tiene por objeto el disfrute y ejercicio de sus derechos, garantías y deberes, y que las relaciones familiares se fundamenten en la igualdad, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua, la convivencia solidaria, la cultura de paz y el respeto recíproco entre sus integrantes, en aras a contribuir a la transformación de los factores estructurales que afectan la convivencia familiar y a lograr la suprema felicidad social en el marco de una sociedad democrática, participativa, solidaria e igualitaria.

⁴ Unicef (2020) Mamás y papás deben apoyar el aprendizaje de las y los adolescentes en el hogar. <https://www.unicef.org> >

⁵Naslund E y Lorelo M (2020) El involucramiento de padres en la educación a distancia y la brecha de género en salud mental. <https://blogs.iadb.org/educacion/es/involucramiento-depadres/>

⁶Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) publicada en la G.O.Nº 5908 de fecha 19/02/2009.

⁷ Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de Reforma para la Protección de las Familias, la Maternidad y Paternidad (2022) gaceta oficial 6686 extraordinaria

No obstante, a pesar de que en la constitución y las leyes consagran el derecho a una educación de calidad, antes de la Pandemia, la educación en Venezuela se encontraba en una crisis sin precedente en la historia, así como las distintas áreas de la salud, por eso, aunque la educación es un derecho, en primer lugar estaba la salud para proteger la vida de los ciudadanos, era difícil implementar programas presenciales, porque lo primordial, era evitar reunirse en grupos.

En este mismo orden de ideas,⁸ así como la educación es un derecho, también encarna obligaciones. En el caso de las madres y los padres de familia supone la delegación tácita de la sociedad sobre el cuidado de sus hijos e hijas, pues su educación repercute luego en su formación en cuanto ciudadano o ciudadana. Del mismo modo, las figuras materna y paterna devienen en tutores encargados de administrar lo que a sus descendientes les pertenece por naturaleza: el derecho a educarse. Entonces, se puede decir, que el rol de tutor es de carácter natural en madres y padres, y ha estado íntimamente ligado a los comportamientos morales y éticos.

De igual forma, la familia representa la célula fundamental de la sociedad, por eso, es deber de los padres apoyar, orientar en todo momento a sus hijos, brindar el amor, el respeto y por supuesto la educación que necesitan y no podía ser diferente en un espacio tan difícil que padecemos todos los seres humanos a nivel mundial.

Características de la familia en educación en tiempo de Pandemia

Tal como se puede observar en la figura, son diversas las características que se presentaron en la familia con respecto a la educación de sus hijos, en la época de Pandemia, según expertos en la materia pese a todas las dificultades sociales, económicas, políticas, tecnológicas e incluso emocionales, la educación tenía que continuar y más bien el escenario del COVID-19 era apropiado para que los progenitores se convirtieran en orientadores de sus hijas e hijos.

Figura 2. Características presentadas en la familia durante la Pandemia

Figure 2. Characteristics presented in the family during the Pandemic



Fuente: Cepal, Sela, opinión de la autora. (2023)

⁸Cardenas, Pesantez y Torres (2022) Madres, padres y representantes en la educación durante la Pandemia. [https://iconos.flacsoandes.edu.ec > article > view](https://iconos.flacsoandes.edu.ec/article/view)

Sin embargo, a pesar de la Pandemia, en Venezuela, se estaba viviendo un momento de separación familiar debido a la crisis social, política y económica, donde la migración galopante existente para ese momento, dejó diversas familias separadas, donde muchos de los padres se habían trasladado a otros países en busca de una mejor calidad de vida para sus hijos.

El cierre de las actividades educativas y la participación de los padres

El cierre de las instituciones educativas es un fenómeno nunca visto en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin embargo, tenía que realizarse debido a la prevención de la salud de los niños, niñas y adolescentes, así como también para los adultos en las distintas escuelas y universidades, no obstante, la vida tenía que continuar y había que aplicar las medidas de bioseguridad. Cabe destacar, la participación de⁹ la Asamblea Mundial de la Salud en los principios generales del análisis de los riesgos en el marco de la bioseguridad el cual indica que “el objetivo primordial del análisis de los riesgos debe ser la protección de la salud y la vida”.

En este sentido, hay que agregar la participación del Estado en la preservación y protección de la familia, por eso se emitió el decreto presidencial denominado Decreto N° 4.160, mediante el cual se decreta el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, el cual en su capítulo II, artículo 11 el cual se estipula lo siguiente;

Artículo 11. Se suspenden las actividades escolares y académicas en todo el territorio nacional a partir del día lunes 16 de marzo de 2020, a los fines de resguardar la salud de niñas, niños y adolescentes, así como de todo

el personal docente, académico y administrativo de los establecimientos de educación pública y privada. Los Ministros y Ministras del Poder Popular con competencia en materia de educación, en cualquiera de sus modalidades y niveles, deberán coordinar con las instituciones educativas oficiales y privadas la reprogramación de actividades académicas, así como la implementación de modalidades de educación a distancia o no presencial, a los fines de dar cumplimiento a los programas educativos en todos los niveles. A tal efecto, quedan facultades para regular, mediante Resolución, lo establecido en este aparte.

El Decreto mediante el cual se declaró el estado de alarma permitió atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (Covid-19), dictando medidas inmediatas de prevención en todo el territorio nacional. Es de hacer notar, que trasladar el proceso educativo a los hogares, se hizo más evidente las brechas educativas, debido a que diversos hogares no disponían de los medios necesarios, entre ellos los tecnológicos, para brindar apoyo al estudiante, no fue nada fácil, sin contar con la preparación académica de los padres.

En tal escenario, es muy difícil¹⁰ que se pueda aprovechar adecuadamente las estrategias alternativas que se implementaron por parte de los docentes, estrategias que, dicho sea de paso, no podrá suplantar al contacto directo entre profesor y alumno. Es por eso, que a pesar de las brechas educativas existentes para el momento, se pudieron superar las anomalías y dificultades,

⁹Asamblea Mundial de Salud (2005).La Asamblea Mundial de la Salud. 23 de mayo de 2005. Una revisión del Reglamento Sanitario Internacional, que entró en vigor en junio de 2007.

¹⁰ Guaman-Duy A y Constantino Ochoa S (2021) Educación, COVID-19 y familia en el proceso de aprendizaje en Educación General Básica Año VI. Vol VI. N°3. Edición Especial: Educación II. 2021

resultado de la participación activa de la familia, el cual jugó un papel preponderante en la educación de sus hijos, así como el uso constante de las herramientas tecnológicas y la orientación de los docentes.

La familia juega un papel muy importante en la educación¹¹ junto a profesores, estudiantes y toda la organización administrativa de las Instituciones Educativas (I.E.) los cuales, conforman un equipo operativo que logra llevar a cabo el proceso educativo. En situaciones de normalidad, la interacción en este sistema puede verse trastocada, por ejemplo, por la falta de compromiso de padres de familia o acudientes en el acompañamiento del proceso educativo de los estudiantes, lo cual con las medidas necesarias implementadas por las I.E no causa un gran efecto negativo en el funcionamiento escolar. Es decir, en términos generales, con mayor atención en estos casos, por parte de las instituciones, esto no puede ser considerado como una problemática.

El papel desempeñado por la familia en la educación en tiempo de Pandemia, no hubiese sido posible, sin la ayuda y orientación de los docentes. En referencia al entorno familiar¹² en muchos casos, se encuentran inmersas en problemas reales que afectan su estabilidad, tales como la carencia de ideas claras de vida, dificultades de convivencia o ruptura del matrimonio. Además de estas características particulares, se le suma el hecho de tener que asumir el rol de docente, orientando, explicando, gestionando el tiempo para poder cumplir con las asignaciones ofrecida desde las instituciones escolares, todo ello sin estar

preparados para llevar a cabo esta tarea de incalculable responsabilidad.

Sin embargo, muchos de esos padres también formaban parte del sistema de salud, los cuales se enfermaron o murieron cumpliendo un rol de acuerdo a su competencia en la sociedad o también los de seguridad, tales como los funcionarios policiales o militares. Es por eso, que el tiempo representó otra limitante para que las familias pudieran acompañar realmente el aprendizaje de sus hijos¹³. Por un lado, están los padres y madres que continúan laborando mediante el teletrabajo desde sus hogares; esto, en cierta medida, les permite estar al pendiente de sus hijos y de las actividades escolares. Por otro lado, están los padres y madres de familia, que pese a las restricciones de movilidad, tienen que salir de sus hogares para desempeñar sus actividades laborales. En estos casos, los estudiantes quedan totalmente abandonados, sin ningún tipo de supervisión o acompañamiento en su proceso educativo.

Visto de esta manera, la familia asumió el rol que le correspondía, porque la educación es un derecho humano, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) en su artículo 102 que indica que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria... De igual manera, es importante resaltar que la Educación Básica es un subsistema que¹⁴ según el artículo 25, lo organiza de la siguiente manera:

El subsistema de educación básica, integrado por los niveles de educación inicial, educación primaria y

¹¹Narváz A y Yépez J (2021) Tiempos de Pandemia y el papel de la familia en la educación. Revista Huellas 13. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhuellas/article/view/6304/7094>

¹²Menéndez, Zurita S, Conforme M, Barcia D (2021). La educación desde el hogar. reto para los padres. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8231692>

¹³Salcedo, Claudio y Mecías (2021) La responsabilidad de los padres de familia en la educación virtual, desafíos y oportunidades.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-80912021000400134

¹⁴ Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Poder Legislativo. Ley Orgánica de Educación (2009) Gaceta Oficial No 5.929 Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2009.

educación media. El nivel de educación inicial comprende las etapas de maternal y preescolar destinadas a la educación de niños y niñas con edades comprendidas entre cero y seis años. El nivel de educación primaria comprende seis años y conduce a la obtención del certificado de educación primaria. El nivel de educación media comprende dos opciones: educación media general con duración de cinco años, de primero a quinto año, y educación media técnica con duración de seis años, de primero a sexto año. Ambas opciones conducen a la obtención del título correspondiente.

En otro orden de ideas, no solamente, la situación fue para los estudiantes de educación básica, sino también de educación media, donde los padres y representantes buscaron orientación particular con docentes de la zona cercanas a su domicilio, y la tecnología jugó un papel importante en este nivel educativo.

No se puede obviar, la participación de los estudiantes universitarios, donde universidades públicas y privadas, no se detuvieron, la educación se trasladó a hogares tanto de docentes y estudiantes, donde herramientas tecnológicas como el Whatsapp, telegram, meet, zoom, youtube, formaron parte de las plataformas que se utilizaron con mayor frecuencia, porque la educación es un derecho consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁵, así como también en el Pacto de los Derechos, Sociales y Culturales¹⁶ en el artículo 13,

por eso, el Estado tiene la responsabilidad el cual lo establece la¹⁷ constitución en el artículo 103 donde señala que el Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo, sin embargo, para ese momento de la historia, no era así, porque los recintos universitarios no poseían la dotación necesaria para cumplir con los requerimientos mínimos en cuanto a tecnología se refiere, empero, la función no solamente es del Estado, la universidades son parte de este proceso, de allí que¹⁸ la Ley de Universidades establece en el artículo 3 que las universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia, no se puede obviar la participación de la Unesco, la Organización Mundial de la Salud, la Unicef, las cuales brindaron el apoyo en orientaciones y asesorías a los organismos gubernamentales y ONG en la época de Pandemia. Según datos aportados por UNICEF¹⁹ en 20 países de la región, el 100% de estos países han puesto a disposición de estudiantes y docentes plataformas digitales apoyadas por el gobierno, 85% están divulgando programas educativos por televisión y 70% por radio. Adicionalmente, 60% han entregado materiales educativos para estudiar en casa y 60% han desarrollado estrategias para utilizar tecnología móvil (Whatsapp, mensajes de texto) o redes sociales para comunicarse con los estudiantes.

CONCLUSIÓN

Se puede concluir que los padres y representantes jugaron un papel primordial y preponderante en la sociedad venezolana, así como a nivel

¹⁵ Naciones Unidas (2023) Declaración Universal de Derechos Humanos <https://www.ohchr.org › universal-declaration-of-hum..>

¹⁶Naciones Unidas (2023) Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

¹⁷Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Constitución de la República Bolivariana de

Venezuela (2009)G .O.Nº 5908 de fecha 19/02/2009. <https://www.asambleanacional.gob.ve › sancionadas>

¹⁸ Congreso de la República de Venezuela. Ley de universidades. Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario de fecha 8 de septiembre de 1970.

http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/comision_elector al/Normativa_legal/index.htm

¹⁹ García Jaramillo (2020) Covid 19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe.

internacional, sin embargo, son diversos los padres que tomaron cursos talleres, por internet, consultas y orientaciones de parte de docentes, a nivel particular, así como acudir de manera inmediata a las redes sociales y distintas plataformas tecnológicas, para poder superar los miedos, dudas y ayudar a sus hijos en una nueva etapa que no conocían, sin embargo, se superaron con constancia, dedicación y esmero.

El rol representado por los padres en la educación de sus hijos rompió un paradigma enmarcado durante muchos años, donde nada más los docentes podían enseñar, entonces, se transformó la educación en el mundo, por supuesto sin olvidar que la tecnología fue el alma mater de todo este proceso, sin ella era imposible interactuar entre estudiantes, docentes y padres y representantes. En los actuales momentos, muchos expertos opinan que los estudiantes no están preparados, por ejemplo los niños que salen de sexto grado a primer año.

En consecuencia, la Pandemia nos dejó un legado a los padres, docentes y estudiantes, debemos seguir adelante contra las adversidades y no solamente fue la economía que se derrumbó a nivel mundial, sino, también resaltar los aspectos positivos de la educación, así como los valores que es lo más importante y la fe que todo se puede superar, ejemplo de ello, son muchas las carreras profesionales que culminaron con éxito.

Conflicto de intereses

La autora declara no haber conflicto de intereses

REFERENCIAS

1. Asamblea Mundial de Salud (2005). La Asamblea Mundial de la Salud. 23 de mayo de 2005 una revisión del Reglamento Sanitario Internacional, que entró en vigor en junio de 2007.
2. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Poder Legislativo. Ley Orgánica de Educación (2009) Gaceta Oficial No 5.929 Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2009. <https://www.asambleanacional.gob.ve/leyes/sancionadas/ley-organica-de-educacion>
3. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Poder Legislativo. Ley de Reforma para la Protección de las Familias, la Maternidad y Paternidad (2022) Gaceta Oficial 6686 extraordinaria
4. Asamblea Nacional. Poder Legislativo. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela publicada en la G.O.Nº 5908 de fecha 19/02/2009. <https://www.asambleanacional.gob.ve/sancionadas>
5. Pesántez-Avilés, D. F., & Torres-Toukoumidis, D. A. (2022). Madres, padres y representantes en la educación durante la pandemia. La dicotomía rural-urbana en Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (74), 95-115. DOI: <https://doi.org/10.17141/iconos.74.2022.5226>
6. Cepal (2021) La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. Disponible: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19>
7. Congreso de la República de Venezuela. Ley de universidades. Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario de fecha 8 de septiembre de 1970. http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/comision_electoral/Normativa_legal/index.htm
8. Decreto Presidencial N° 4.160, mediante el cual se decreta el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional. https://pandectasdigital.blogspot.com/2020/03/decreto-n-4160-mediante-el-cual-se_17.html

9. Diccionario etimológico de Chile. Pandemia. <https://etimologias.dechile.net>
10. Naciones Unidas (2023) Declaración Universal de Derechos Humanos <https://www.ohchr.org>
11. Naciones Unidas (2023) Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
12. Guaman-Duy A y Constantino Ochoa S (2021) Educación, COVID-19 y familia en el proceso de aprendizaje en Educación General Básica Año VI. Vol VI. N°3. Edición Especial: Educación II. 2021
13. García Jaramilo S (2020) Covid 19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-01/CD19-PDS-Number20-UNICEF%20Educacion%20ES-2020-10-08.pdf>
14. Moreno Azaña Y (2020) La familia y la educación en tiempos de pandemia. <https://colegiowaltwhitman.com/la-familia-y-la-educacion-en-tiempos-de-pandemia-2/>
15. Menéndez M, Zurita S, Conforme M, Barcia D (2021). La educación desde el hogar. Un reto para los padres. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8231692>
16. Narváez A y Yépez J (2021) Tiempos de Pandemia y el papel de la familia en la educación. Revista Huellas 13. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhuellas/article/view/6304/7094>
17. Naslund E y Lorlo M (2020) El involucramiento de padres en la educación a distancia y la brecha de género en salud mental. Disponible: <https://blogs.iadb.org/educacion/es/involucramientodepadres/>
18. Real Academia Española (2021) Confinamiento. <https://dle.rae.es>
19. Salcedo, R, Claudio, M y Mecías, K (2021) La responsabilidad de los padres de familia en la educación virtual, desafíos y oportunidades. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-80912021000400134
20. Tapia C, Pesántez F, Torres T (2022) Madres, padres y representantes en la educación durante la pandemia. La dicotomía rural-urbana en Ecuador. <https://dialnet.unirioja.es> > descarga > artículo
21. Unicef (2020) Mamás y papás deben apoyar el aprendizaje de las y los adolescentes en el hogar. <https://www.unicef.org> >



Mexican Academy of Health Education A.C.
Membership: Our commitment is to keep professionals and students in training updated in this constantly evolving area. If you are interested in being part of our community and accessing exclusive benefits, the first step is to obtain your membership. Join us and stay up to date with advances in health education.

MEMBERSHIP SUBSCRIPTION IS FREE.
Request your membership to the
<https://forms.gle/kVYBYRdRnYZff14y9>

